



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

22 SET. 2009

SECRETARÍA GENERAL
SALIDA Nº.....1671.....

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES
CONSEJO DE UNIVERSIDADES

UNIVERSITAT
POMPEU FABRA

Registre General

25 SET. 2009

ENTRADA 2943 SORTIDA /

De acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Presidencia del Consejo de Universidades, mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

"Examinada la reclamación formulada por la Universitat Pompeu Fabra contra la Resolución de verificación negativa de la propuesta de título de Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención, la Comisión regulada en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su sesión del día 18 de septiembre de 2009 acordó ESTIMAR dicha reclamación, teniendo en cuenta el informe favorable evacuado por la Aneca.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

VERIFICAR POSITIVAMENTE la propuesta de título de Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención por la Universitat Pompeu Fabra."

La presente resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Madrid, 21 de septiembre de 2009

El Director General de Coordinación Universitaria



Manuel Gallego Ramos

Universitat Pompeu Fabra. Rectorado